



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
MODIFICADO

AUT-FONDO PETROLERO-30010H001/2017

Asunto : Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de Diciembre de 2017

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
 PRESENTE

De acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

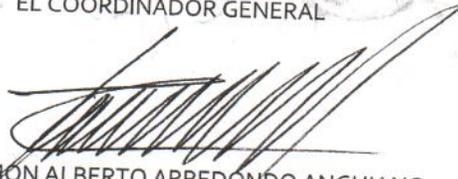
PROYECTO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKAN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FONDO PETROLERO/2017 (Administrada)	\$228,956.64
TOTAL:		\$228,956.64

(SON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.
 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 EL COORDINADOR GENERAL


 LIC. RAMON ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARÍA DE FINANZAS
 C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/INGBA



AUT-FONDO PETROLERO-30010H001/2017 AutorizacionID: 252